

Plan de Gobierno Municipal

Distrito de EL AGUSTINO

Periodo 2019 - 2022

Democracia directa

Mayo del 2018



DEMOCRACIA
DIRECTA

PRESENTACION

El presente Plan de Trabajo para la gestión Municipal 2019-2022 tiene como propósito elevar la calidad de vida de los agustinianos, impulsando el desarrollo económico como eje principal para reducir la pobreza existente en estos momentos. La lucha contra la tuberculosis, la desnutrición crónica y la anemia, la deserción escolar, la contaminación del aire, el desorden en el transporte y la inseguridad ciudadana serán prioridad en un eventual gobierno municipal de DEMOCRACIA DIRECTA.

Nos proponemos hacer de El Agustino un distrito que marche hacia el desarrollo y la competitividad, nos preocuparemos especialmente de la parte del **desarrollo humano** de nuestros conciudadanos a fin de llegar a ser un distrito que progrese de manera integral, económica y culturalmente.

Proponemos a los agustinianos un gobierno eficiente, que año tras año muestre avances y que estos sean visibles a la población en general. En colaboración con el pueblo organizado proponemos que para el año 2022, El Agustino será un distrito más ordenado, moderno y competitivo, y que brinde a sus pobladores seguridad y progreso en general.

ASPECTO LEGAL

1. Constitución Política del Perú

El artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú y la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título, sobre Descentralización, que modifica el Capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Establece también que los gobiernos locales promueven entre otros, el desarrollo y la economía local, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, siendo competentes en:

- Aprobar su organización interna y su presupuesto
- Aprobar el Plan de Desarrollo Local Concertado con la sociedad civil, entre otros.

2. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

El Título Preliminar artículo IX señala, que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales. El sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración.

En su Artículo 97° en relación al Plan de Desarrollo Municipal Concertado señala que los planes deben responder fundamentalmente a principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas locales, especialización de los funcionarios, competitividad e integración. Los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y sus Presupuestos Participativos tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales. Son aprobados por los respectivos concejos municipales. Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, conforme al artículo 197° de la Constitución.

3. Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

La presente Ley tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana.

Se entiende por Seguridad Ciudadana, para efectos de esta Ley, a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

4. Ley de Partidos Políticos

Los partidos políticos expresan el pluralismo democrático. Concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular, y a los procesos electorales. Son instituciones fundamentales para la participación política de la ciudadanía y base del sistema democrático.

Los partidos políticos son asociaciones de ciudadanos que constituyen personas jurídicas de derecho privado cuyo objeto es participar por medios lícitos, democráticamente, en los asuntos públicos del país dentro del marco de la Constitución Política del Estado y de la presente ley.

5. Ley N°26864 Ley de Elecciones Municipales

La presente ley norma la organización y ejecución de las elecciones municipales, en concordancia con la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Elecciones.

En las elecciones municipales se eligen Alcaldes y Regidores de los Concejo Municipales Provinciales y Distritales en toda la República, con la excepción de los Distritos Capitales de Provincia (distritos de Cercado).

LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACION CIUDADANA

Desde la fundación de la Organización de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la democracia se ha universalizado como parte de la globalización, los sucesivos pactos y convenios firmados por países sobre derechos civiles, políticos, económicos, sociales y ambientales han formado una

legislación supranacional que cuenta con instancias sancionadoras de alcance internacional, con los que las garantías de los derechos, y el respeto a la democracia se encuentran protegidas. Pero sin embargo, cabe señalar, que dichas garantías y el sistema de la democracia, es una condición que se encuentra en constante construcción y que su dinamismo y vigencia plena, recae en la funcionalidad de sus instituciones, en la capacidad de sus representantes y en la capacidad de actuación de sus ciudadanos.

Hablar de democracia plena en América Latina y en el Perú es todavía un proceso pendiente. En rango de categorías como democracia plena, democracias imperfectas, con modelos híbridos, y regímenes autoritarios, el Perú es considerada “democracia imperfecta”, categoría favorecida por sus condiciones en elecciones libre y justas y el respeto a las libertades civiles básicas, pero disminuida por sus bajos niveles de participación cultural política poco desarrollada, y debilidades en la gobernabilidad. En América Latina solo dos países alcanzan la categoría de democracias plenas, Uruguay y Costa Rica

BREVE HISTORIA DEL DISTRITO

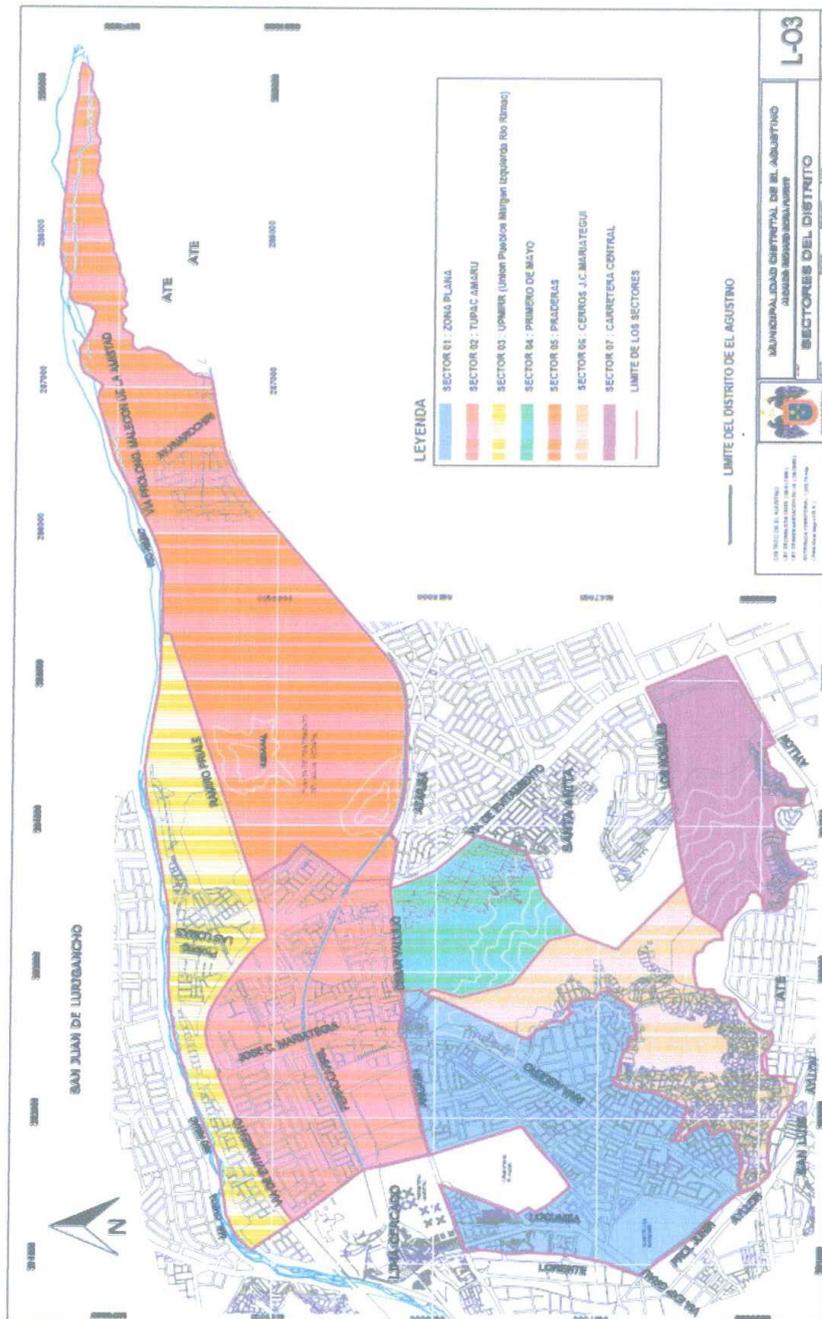
El nombre del fundo “El Agustino” dio origen al nombre del nuevo distrito. Este fundo pertenecía al abogado José Enrique de la Riva Agüero. El distrito surge como parte del proceso de ocupación urbana mediante una invasión que se produjo en el año 1947 ocupando los cerros San Pedro, Santa Clara de Bella Luz y el cerro del mismo nombre El Agustino. En la década del 50 se ocupa también los Cerros de Santa Isabel e “Independiente”.

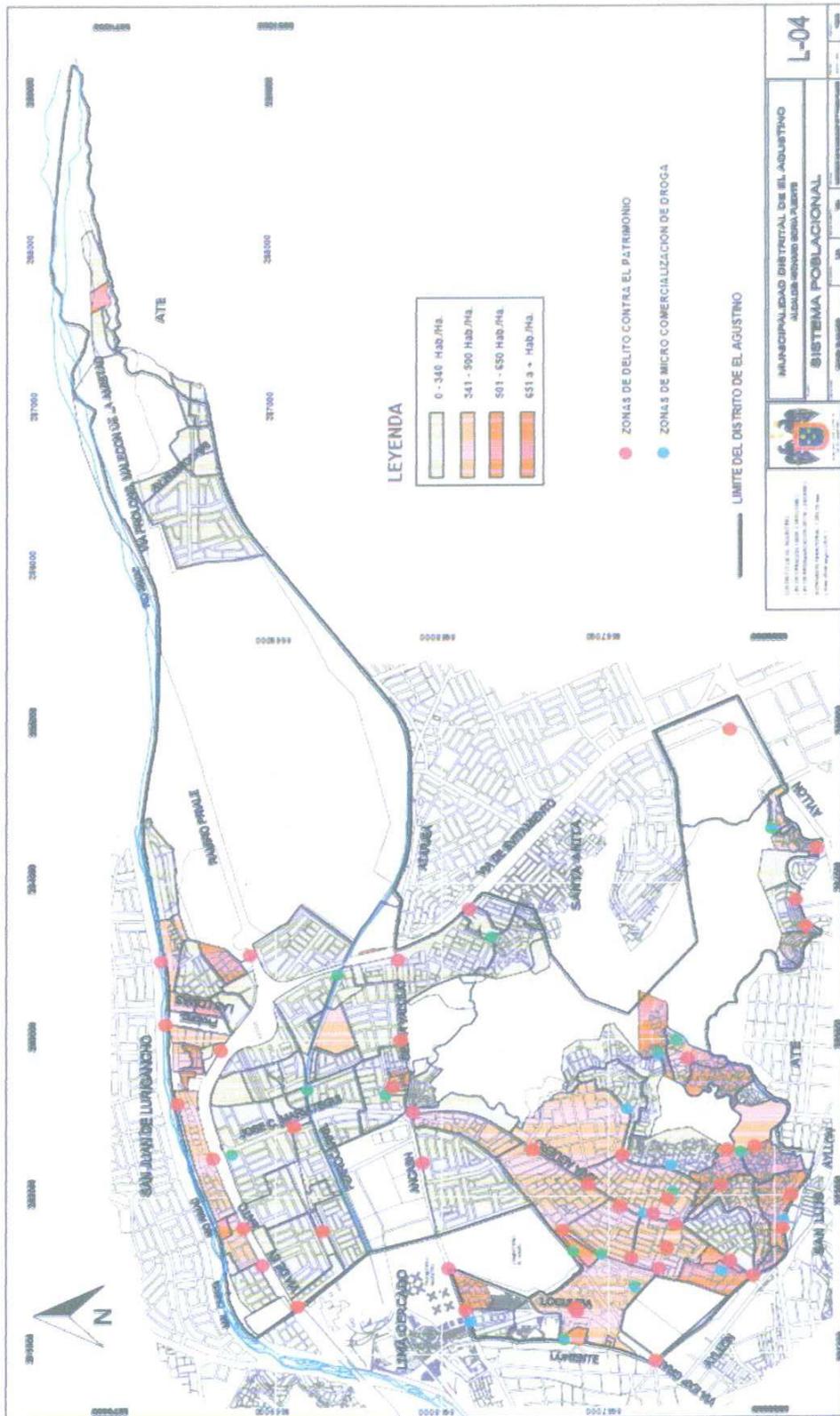
Recién durante la segunda mitad de la década del 50, empieza la ocupación de los terrenos planos del fundo hasta que el distrito de El Agustino es creado el 06 de Enero de 1965, posteriormente se crean los Asentamientos Humanos de Villa Hermosa, Nocheto, Los Eucaliptos, Los Perales. En este mismo periodo surgen sobre los pocos terrenos agrícolas las urbanizaciones convencionales como Los Ficus, La Achirana, La Asociación Primavera, La Cooperativa Huancayo y San José, así como las Cooperativas Populares Universal, Los Chancas de Andahuaylas, Tayacaja y otros.

El distrito de El Agustino está ubicado en el centro de la Gran Lima, está a 10 minutos del Cercado de Lima y sirve de conexión de Lima con los distritos más grandes como San Juan de Lurigancho, Santa Anita, La Molina y Ate-Vitarte, junto con estos distritos conforma el Cono Este de Lima Metropolitana.

El Agustino tiene una extensión territorial de 12.54 Km.2, todo es área urbana, Y en la actualidad está dividido en 7 sectores los cuales son los siguientes:

- 1.- SECTOR 01 ZONA PLANA
- 2.- SECTOR 02 TUPAC AMARU
- 3.- SECTOR 03 UPMIRR (unión de pueblos margen izquierda del río Rímac)
- 4.- SECTOR 04 PRIMERO DE MAYO
- 5.- SECTOR 05 PRADERAS
- 6.- SECTOR 06 CERROS/JOSE CARLOS MARIATEGUI
- 7.- SECTOR 07 CARRETERA CENTRAL





PROPOSITO DE ESTE PLAN.

El propósito del presente plan es el de dar a conocer las alternativas de solución viables a la diversa problemática del distrito. Aquí se tocan temas como salud, educación, cultura, deportes, promoción del empleo, medio ambiente, desarrollo humano, seguridad ciudadana, transporte entre otros. En un eventual gobierno de DEMOCRACIA DIRECTA estas propuestas serán aplicadas antes del término del mandato y con proyección al 2030.

Otro de nuestros propósitos es elevar la calidad de vida de los agustinianos, impulsando el desarrollo económico como eje para reducir los niveles de pobreza existentes. La lucha contra la tuberculosis, la desnutrición crónica y la anemia, la deserción escolar, la contaminación del aire, el desorden en el transporte y la inseguridad ciudadana serán prioridad en un eventual gobierno municipal de DEMOCRACIA DIRECTA.

Para cumplir con estos objetivos, planteamos lo siguiente:

➤ **Una gestión transparente, un gobierno sin corrupción.**

- En la eventualidad de llegar a ser gobierno, este se hará de forma transparente con la rendición de cuentas correspondientes, se respetará el rol fiscalizador del Concejo Municipal y se facilitará toda la información a los organismos de fiscalización correspondientes cuando estos sean solicitados.
- **Enfrentaremos decididamente la corrupción predicando con el ejemplo.**

UNA VISION DE EL AGUSTINO

Nuestra visión hacia el 2022, es el de un distrito que va dando pasos agigantados hacia su desarrollo y competitividad, un distrito con oportunidades para todos y que practica la solidaridad. Con autoridades que se preocupan del **Desarrollo Humano** de nuestros conciudadanos a fin de llegar a ser un distrito que progrese no solamente en el aspecto económico y estructural, sino también en el área de la **educación y la cultura.**

Aspiramos a ser un distrito que tenga características de una ciudad amigable con los adultos mayores y las personas con discapacidad, un distrito ecológico y de crecimiento ordenado.

Aspiramos a ser un distrito donde la recreación, la cultura y el progreso sean nuestra característica principal, un distrito turístico aprovechando nuestros cerros y la ribera del río Rímac.

PRINCIPALES PROBLEMAS DEL DISTRITO

1. Inseguridad ciudadana

- En El Agustino la mayor cantidad de actos delictivos son robos menores, pero estos cada día van en aumento. Asimismo la micro-comercialización de drogas es aún un problema sin resolver, hasta ahora persiste el problema del pandillaje, la prostitución callejera continua sobre todo en la zona de Puente Nuevo, la sensación de inseguridad es creciente.
- Lamentablemente El Agustino es percibido como inseguro por nuestros vecinos de otros distritos, esta percepción de la inseguridad afecta la aparición de nuevas empresas que desean invertir y dar oportunidades de progreso a nuestros habitantes.

TABLA N° 1
Denuncias registradas según delito año 2013 EL AGUSTINO

Denuncias	2013	
	N°	%
Contra el patrimonio	2900	76.6
Contra la vida el cuerpo y la salud	577	15.2
Contra la seguridad y la tranquilidad pública	131	3.5
Otros delitos	180	4.8
TOTALES	3788	100

Fuente: MININTER – dirección de gestión en tecnología de la información y comunicaciones compendio estadístico provincia de lima 2014

TABLA N° 2
Efectivos policiales por comisarias

Denuncias	N° de efectivos
1 comisaria san Cayetano	35
2 comisaria san pedro	38
3 comisaria agustino	78
4 comisaria Santoyo	48
5 comisaria villa hermosa	40
6 comisaria yerbateros	65
totales	304

TABLA N° 3
Unidades policiales por comisarias

Comisaria	Camionetas	Automóviles	Motocicletas
Comisaria Santoyo	2	0	0
Comisaria san pedro	1	0	0
Comisaria el agustino	2	1	0
Comisaria san Cayetano	1	0	0
Comisaria villa hermosa	2	0	0
Comisaria yerbateros	1	0	2
TOTALES	9	1	2

TABLA N° 4
Equipamiento de serenazgo - operaciones

Equipamiento	N°
Automóviles	03
Camionetas (alquiladas)	07
Motocicletas	04
Cámaras de vigilancia	49

Fuente: plan distrital de seguridad ciudadana y convivencia social 2015

2. Transporte caótico

- El caos en el transporte es cosa de todos los días, existen puntos de gran congestión vehicular como son: la primera cuadra de la Av. Riva Agüero, El Ovalo de la Paz, Puente Atarjea y El Puente Nuevo. Estos lugares en horas punta se vuelven intransitables. Además estos congestionamientos son aprovechados por la delincuencia para cometer sus fechorías.
- Falta de cultura vial, nadie respeta las normas de tránsito.

3. Contaminación ambiental creciente

- En el Agustino existe gran contaminación del aire, originada principalmente por las industrias que se encuentran dentro de los límites del distrito y además por los gases que expulsan los vehículos antiguos que circulan por la Avenida Riva Agüero.
- Los parques se han convertido en letrinas de las mascotas, existe mucha desconsideración de los vecinos en este sentido, ya que esto afecta a la salud de todos los que usan los parques.
- Hay mucha contaminación sonora en muchas zonas del distrito, producto del uso indiscriminado de las bocinas de moto taxis, automóviles y buses.

4. Servicios públicos deficientes

- Todavía existen en nuestro distrito zonas que no cuentan con algún servicio básico como es el agua, lo que origina que la población de niños y adultos mayores se enfermen continuamente, esta falta de agua contribuye al aumento de la pobreza en el distrito. La atención en salud es aun deficiente, la tuberculosis sigue en aumento sobre todo la MDR, la desnutrición crónica y la anemia son otros de los problemas de salud recurrentes en el distrito.
- En el tema educativo La deserción escolar sigue en aumento sin que las autoridades hagan algo para frenar esta situación, los colegios que dicen ser inclusivos en realidad no lo son, ya que la enseñanza a los niños con discapacidad es deficiente.

Tabla N° 01
Equipamiento educativo (cantidad de colegios en el Distrito de El Agustino)

Etapa; modalidad; nivel	pública	privada
Educación básica regular	41	85
Solo básica alternativa	0	1
Solo básica especial	2	0
Solo técnico productivo	1	1
Superior (facultad UNFV)	1	0
TOTAL	45	87

Tabla N° 02
Equipamiento médico (cantidad de establecimientos de salud en el Distrito de El Agustino)

Etapa; modalidad; nivel	publica	privada	Público - privado
Centros de salud	8	0	0
Puesto de salud	1	0	0
Hospital	1	0	0
ESSALUD (CAP)	1	0	0
Hospital municipal	0	0	1
Clínica municipal	0	0	1
TOTAL	11	0	2

5. Desarrollo humano

- En el distrito, a pesar de contar con un CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR (CIAM), no se atiende a las personas adultas mayores como corresponde. Además también se cuenta con una OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OMAPED), pero esta no brinda un servicio que se ajuste a la ley.

- Es necesario modernizar y dar mantenimiento a lozas deportivas y otros escenarios deportivos para que los jóvenes practiquen deporte sin perjuicio de su salud.

- Se debe hacer mayor fomento de eventos de carácter cultural, recreativo para mantener a la juventud alejada de los vicios.

6. Desarrollo económico

- Persiste el desorden en el comercio ambulatorio y no existen oportunidades de trabajo para la población agustiniana.
- No se generan nuevas oportunidades de trabajo.

TABLA
EL AGUSTINO actividad económica de la PEA

Actividad económica a la que se dedica su centro de trabajo por agrupación	total	%	hombre	mujer
Agri, ganadería, caza y silvicultura	482	0.6	369	113
Pesca	32	0.0	27	5
Explotación de minas y canteras	135	0.2	120	15
Industrias manufactureras	12,570	16.0	8,474	4,096
Suministro electricidad, gas y agua	319	0.4	297	22
Construcción	4,373	5.6	4,243	130
Venta, mant. Y rep. Veh. Autom. Y motoc.	2,162	2.7	1,950	212
Comercio por mayor	1,276	1.6	780	496
Comercio por menor	21,157	26.9	10,848	10,309
Hoteles y restaurantes	4,779	6.1	1,472	3,307
Transp. Almac. Y comunicaciones	8,267	10.5	7,547	720
Intermediación financiera	354	0.5	187	167
Activit. Inmobilo. Empres. Y alquileres	6,256	8.0	4,146	2,110
Admin. Pub. Y defensa; p. segur. Soc. afil.	2,449	3.1	1,780	669
Enseñanza	3,540	4.5	1,239	2,301
Servicios sociales y de salud	1,927	2.5	590	1,337
Otras activi. Servi. Común. Soc. y person.	3,964	5.0	2,358	1,606
Hogares privados y servicios domes.	2,467	3.1	147	2,320
Organiz. Y órganos extraterritoriales	2	0.0	2	-
Actividad económica no especificada	2,113	2.7	1,368	745
TOTAL	78,624	100.0	47,944	30,680

Fuente: INEI – estimaciones y proyecciones población y empleo 2007

7. Desarrollo urbano

- Continúa el crecimiento desordenado de nuestro distrito, no se respetan los espacios públicos.

8. Desarrollo institucional

- Continúa la falta de modernización de los servicios que brinda la municipalidad.
- Falta optimizar la atención al ciudadano.
- Los ambientes de la municipalidad se encuentran saturados de trabajadores y mobiliario.
- Falta mejorar la participación ciudadana en las decisiones locales.
- Falta articulación de las políticas públicas locales a las políticas públicas de la municipalidad provincial.
- Los trabajadores no cuentan con computadoras para realizar un buen trabajo.

ACCIONES ESTRATEGICAS A REALIZAR

1. En seguridad ciudadana

- Organizar a la comunidad para enfrentar la inseguridad ciudadana.
- Trabajar coordinando con la Policía Nacional para reducir el número de delitos en el distrito.
- Trabajar coordinadamente con los alcaldes de los distritos vecinos para plantear una estrategia común para enfrentar la inseguridad.
- Se promoverán todas las disciplinas deportivas, la cultura, la música, el baile en todos los niveles como estrategia de prevención del delito.

- Se crearán oportunidades de trabajo para jóvenes y adultos como forma de frenar el avance de la delincuencia.
- Compra de cámaras de vigilancia como estrategia de disuasión en la lucha contra la delincuencia.

2. En transporte público

- Fiscalización al transporte menor (moto taxi)
- Charlas virtuales y presenciales sobre educación vial para peatones y conductores. Fomento de la conciencia vial de los usuarios. Creación de la “ESCUELA VIAL”.
- Señalización óptima en las calles y avenidas del distrito
- Autorizar paraderos en calles y avenidas del distrito.
- Respeto a todas las personas involucradas en el buen funcionamiento del transporte público (peatón, conductor, empresario).
- Sanción para aquellos que violen las normas de tránsito.

3. Medio ambiente

- La limpieza pública será prioridad durante un eventual gobierno de Democracia Directa, haremos que este servicio sea lo más óptimo posible, que se cumplan los horarios de recojo de basura.
- Se aumentaran las áreas verdes y la cantidad de árboles en el distrito, se implementara el programa “Adopta un árbol”.
- Se conformará un equipo especializado para monitorear la calidad del aire en nuestro distrito y así se pueda trabajar en coordinación con la municipalidad provincial para reducir los niveles de contaminación ambiental.
- Gestionaremos ante los organismos correspondientes para que se tomen las acciones que lleven a reducir la emisión de gases contaminantes en el agustino.

Trabajaremos coordinadamente con las ONG que brindan asesoría y capacitación en temas de reciclaje.

4. En servicios públicos

- Convocaremos a todas las instituciones públicas y privadas para enfrentar estratégicamente la lucha contra la tuberculosis, la desnutrición crónica la anemia.
- Promoveremos la sana alimentación entre la población con el programa educativo “a comer saludable”
- La municipalidad como ente articulador conformará un equipo de trabajo especializado para proponer políticas públicas distritales en temas de salud, haciendo que estas sean viables y de rápida aplicación en el ámbito distrital.
- Perfeccionaremos el programa de alimentación complementaria.
- Haremos todos los esfuerzos para evitar la deserción escolar.
- Se coordinará con las instituciones educativas para lograr que los niños egresen de los colegios mejor preparados para la vida.

5. Desarrollo humano

- Fomentar el buen trato al adulto mayor (Ley N° 30490).
- Se le brindará capacitación al adulto mayor y a las personas con discapacidad, con la finalidad que produzcan para su auto sostenimiento.
- Se mejorará el trabajo con las personas con discapacidad (Ley N° 29973).
- Trabajaremos para el mejoramiento de la nutrición de los niños y, a la vez alcanzar con los programas alimentarios a la población adulta mayor.
- Fomento al deporte en todas las edades.
- Mejoramiento de los escenarios deportivos del distrito.

6. Desarrollo económico

- Se promoverá la inversión privada y público privada con la finalidad de que se formen empresas las cuales se convertirán en generadoras de empleo.
- Se promocionara actividades que generen empleo (ferias), a fin de dar oportunidad de trabajar a la población.
- Se capacitara mediante talleres productivos a los pobladores que deseen insertarse en el medio laboral.
- Fomentar el emprendimiento empresarial.

7. Desarrollo urbano

- Fomentar la formalización e inversión para la vivienda.
- Generar espacios urbanísticos renovados y para el esparcimiento.
- Impulsar la mejora de la accesibilidad y transitabilidad en el distrito.
(Tomado del PDLC – EL AGUSTINO HACIA EL 2021)

8. Desarrollo institucional

- Modernización de los servicios que brinda la municipalidad.
- Optimizar la atención al ciudadano.
- Mejorar la participación ciudadana en las decisiones correspondientes.
- Es necesario articular las políticas públicas locales con las políticas de la municipalidad distrital.
- Construcción de nuevas oficinas de atención al público.
- Aplicaremos medidas para luchar contra la corrupción.



²⁴ Fotos obtenidas en la web. Se reserva el derecho de autor